GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N° Interno: 3299164

MINISTERIO DEL INTENDE DE VISACIÓN DE RESIDENTE A Y SEGURIDAD PUBLICA DE TRANJERA QUE INDICA.

DEPTO. EXTRANJERIA Y MEXTRANJERA QUE INDICA. 12 JUL 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67625 TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 28 de Junio de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 55.095 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO. en la condición de TITULAR a Claribel SUERO PEREZ de nacionalidad DOMINICANA, válida desde el 02 de Septiembre de 2012 y hasta el 02 de Septiembre de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del manamento de Extranjería y Migración del Ministerio del propio Seguridad Pública popular popular extranjería popular popular popular extranjería y Migración del Ministerio del Carte popular p

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

MCM/PVS/kls [308]28/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo